




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 30 A			
PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:15 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 12:34 p.m.
Lugar: Saia de juntas – sala de profesores Macarena A			Fecha: 18 de agosto de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	No Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	No Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores-principal	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores -suplente	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes - principal	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes - suplente	No Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEELS invitada	No Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena- Invitada	No Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
MIRNA JIRÓN POPOVA	Vicerrectora Académica		
INTEGRANTES COMITÉ DE CURRÍCULO			
PARTICIPANTES	JULIO ERNESTO SANTOYO RENDÓN	Profesor PC Licenciatura en Educación Artística	Asiste
	OMAIRA TAPIERO CELI	Profesor PC Licenciatura en Ciencias Sociales	Asiste
	OMAIRA DE LA TORRE BURBANO	Profesor PC Licenciatura en Educación Infantil	Asiste
	MIGUEL ÁNGEL DELGADO GÓMEZ	Profesor PC Licenciatura en Química	Asiste
	DORA MARCELA MARTÍNEZ CAMARGO	Coordinador comité de currículo y calidad UD	Asiste
	CATALINA RAMIREZ	Asistente comité de currículo y calidad UD	Asiste

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

INVITADO ESPECIAL			
PARTICIPANTE	MIRNA JIRÓN POPOVA	Vicerrectora Académica	Asiste
Proyectó: Ingrid Pinilla		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
<p>OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p>OBSERVACIONES: El día de hoy, 18 de agosto de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 19 de agosto (Acta 30).</p> <p>UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 30 A). Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.</i> <i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”</i></p> <p>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</p> <p>Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, también asisten (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME PRESIDENCIA. 2. PROMULGACIÓN RESOLUCIÓN No. 322 DE 2022- Rectoría. Lidera Liz Mayoly Muñoz (coordinadora comité de currículo) 3. ELEMENTOS DE REORGANIZACIÓN CURRICULAR. definición conjunta de elementos de análisis de parte de la Decanatura, el Consejo de Facultad y las coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación y Currículo. 4. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE 			



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

INFORME DECANATURA- PRESIDENCIA. El señor Decano Ómer Calderón informa sobre las actividades que se vienen realizando con los decanos y decanas de las Facultades:

- **Proyecto del nuevo reglamento de concursos:** Este martes se trabajó con los decanos analizando las observaciones sobre los concursos y se han hecho modificaciones a la propuesta, las cuales se incorporaron en el borrador del documento; teniendo en cuenta que se continuará con el análisis y la discusión el próximo martes, junto con la reforma del acuerdo 38 de 2015 que regula las modalidades de grado, la idea es incorporar las observaciones adicionales, a que haya a lugar, para posteriormente remitirlas al Consejo Académico.
- **Proceso de cierre de semestre 2022-1 e inicio del período académico 2022-3:** se está revisando el tema de la distribución de salones, para el nuevo período académico 2022-3 la distribución se hará de acuerdo a la demanda o necesidad y no a la oferta y, en ese orden, se asignarán los salones, así mismo, se trasladarán las oficinas administrativas que están en la sede B a los modulares para tener más salones y optimizar estos espacios. Se está concertando con los compañeros de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para darles estos espacios.
- **Proyección de carga de profesores:** se están presentando dificultades porque en esta ocasión la carga académica también se hace sobre la base del informe de los espacios académicos en relación con el número de estudiantes, ya se han rechazado grupos de 15 estudiantes, por lo que se va a limitar el número de grupos teniendo en cuenta la cifra presentada, ayer que era el último plazo, por su parte, se está trabajando con los estudiantes para la asignación de espacios académicos no sobre la base de la demanda sino de la oferta. Por otro lado, la Vicerrectoría Académica y Recursos Humanos solicitó que los docentes ocasionales subieran la documentación necesaria al sistema, por lo que ya se informó que solamente se subirán novedades, cuando se aumente o disminuya la carga; también se está requiriendo la carta de intención de continuidad de los docentes, porque todos están vinculados hasta el 22 de octubre de 2022.
- **Actividades con Bienestar Institucional para mantener una actividad cultural por semana:** la semana pasada se realizó una actividad con el colectivo 82; así mismo, se hizo el congreso nacional de asociación colombiana de estudiantes, el cual tuvo amplia participación, sin embargo, hubo algunos hechos negativos dentro de la sede, por ejemplo, algunos estudiantes pintaron el ascensor, esta situación se informó a la instancia respectiva para hacer las reparaciones. Se continúan desarrollando las actividades relacionadas para mantener más activa la Facultad los días viernes; para el día de mañana se hará la jornada cultural del colectivo **TAMBO MUCHAS INDIAS**, lo que conllevó que la *bailatón* de los viernes se realizará el día de hoy jueves, adelantaron la rumba.
- Por último, resalta que se adelantaron **las actividades de la semana de las emociones**, la cual tuvo gran acogida. Así mismo, indica que estas actividades hacen parte de las actividades que se acordaron y que surgió a raíz de un Consejo ampliado sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

► La señora Vicerrectora Académica, MIRNA JIRÓN invitada, interviene para complementar el informe del señor decano, haciendo **referencia a la activación de las consejerías académicas**, desde que inició el año se ha venido trabajando con diferentes instancias y hoy se está haciendo el relanzamiento de las mismas, se ha contado con el acompañamiento del proyecto ACACIA y NEEIs, hay un documento guía-un manual, invita a hacer el ejercicio para el acompañamiento a los estudiantes independientemente de la condición y el riesgo académico, de igual manera es importante articular estas iniciativas con el objetivo de lograr un mejor desempeño académico, con ayuda de los docentes y la representación estudiantil accionar estos espacios para lograr lo que se espera, cabe resaltar que los docentes tiempo completo de planta no dan abasto, es imperioso apoyarse con los profesores de vinculación especial -TCO- ya se han recibido solicitudes de incluirlos en las consejerías.

► La docente Diana Landazábal resalta las **actividades que se desarrollaron en la semana de las emociones**, se tuvo un impacto positivo en concordancia con los eventos de los días viernes en la Facultad, además, indica que hay una intención de replicar estas jornadas en otras Facultades, para lo cual se está organizando realizarlas en una semana más propicia que no se cruce con los parciales, esto con el ánimo de seguir trabajando en la prevención, sería importante vincular a los monitores y que dentro de sus funciones sociales puedan participar y aportar a la semana de las emociones. Destaca que estas actividades del medio universitario tuvieron la colaboración de Bienestar Institucional y en esta ocasión el apoyo alimentario. Se compartirán las fotografías y las experiencias del evento.



► La profesora Paola Vergara, frente las actividades culturales que se han desarrollado, es importante realizar una evaluación sobre el posible impacto que están teniendo en la comunidad, además de evidenciar que ahora ellos están jugando con el lenguaje que se viene utilizando y convocaron a la *bailatón* desde el consumo responsable. Frente a la semana de las emociones, es importante seguir buscando estrategias que permitan articularnos entre facultades y fortalecer así el proceso. Por otro lado, en lo relacionado a las consejerías, sugiere que se enfoquen también en mirar la parte emocional de los estudiantes incluyendo aquellos alumnos que no estén activos en la Universidad y que se les haga el respectivo acompañamiento. Además, resalta la necesidad de ampliar el número de docentes TCO en esta facultad, ya que es la facultad más grande en la UD.

► La profesora Astrid Ramírez felicita este tipo de iniciativas dada la situación coyuntural por la que está **atravesando** la Universidad, pero es necesario que se haga una propuesta a través de la unidad de extensión y llevar la misma a otras instancias externas e incluso al nuevo gobierno, por ejemplo, la propuesta se puede implementar en los colegios dada la situación que se está presentando al interior de los mismos. Hay proyectos que ayudarían a fortalecer y posicionar a la Universidad afuera, ya se tienen varias experiencias, además, invita a escribir artículos para publicar en la revista de la Unidad de Extensión, relacionados con estos temas.

CONCLUSIÓN: Informe registrado. En el tema de nueva reglamentación de concursos públicos luego de socializar y retroalimentar con los consejeros participantes, remitir al CA los aportes del acta 29 del 11 de agosto y adjuntar las observaciones adicionales a que haya lugar.

2. PROMULGACIÓN RESOLUCIÓN No. 322 DE 2022- Rectoría.

La profesora Liz Muñoz, coordinadora del comité de currículo, explica en términos generales, la necesidad de trabajar en la R- 322 de 2022 de rectoría por la premura de la misma. Comenta que desde el Comité se han generado dos documentos para la discusión, los cuales se anexan a la presente acta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2.1: PRONUNCIAMIENTO: ANTE EL OCASO DE LA TRAYECTORIA CURRICULAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN. Señala que este reúne las percepciones de la Facultad. Lo lee textualmente (Anexo 1)

2.2: R-322: SISTEMA MODELO DE OPERACIÓN DE LOS PROCESOS. Lo explica al tenor de su contenido (Anexo 2)



► De la exposición se destacan algunos elementos que, desde la perspectiva del comité, se plantean:

- No se estuvo de acuerdo con la resolución 322, por la forma en que fue construida, esperaban participar en la creación de la misma.
- Se piensa que la resolución no se crea desde la posición reflexiva y crítica y, en ese sentido, surgen las inquietudes que desde el comité de currículo *se quieren dar a entender desde el sistema modelo de operaciones de procesos en la gestión académico administrativa y cómo se situaba ese subsistema frente a la organización de la Universidad.*
- Así mismo, puntualiza, por ejemplo, que en el primer artículo es importante aclarar *que no es de actualización sino de modificación.* Vienen funcionando dos comités, la pregunta es cómo se articula Currículo y Acreditación para modificar, lo cual la resolución no lo contempla, estas son tareas importantes para la Facultad, en la respuesta normativa pierde la posibilidad de discusión, es indispensable analizar desde esa perspectiva.
- Por otro lado, como está organizado el subsistema de currículo y calidad en cabeza de la Vicerrectoría Académica solo hay un representante para debatir todos los temas a nivel curricular y normativo y no se ve esa representación desde las diferentes instancias.
- En posgrado hay tres representantes uno por nivel de formación, no se visualiza cómo sería el tránsito con los subcomités y la relevancia con las otras instancias, asiste la preocupación en términos de las dinámicas que no dan lugar a espacios de diálogo y trabajo colaborativo de temas curriculares.
- Es importante resaltar que los subcomités transversales, por ejemplo, NEEIS, el comité de investigaciones, PAET, PAIEP, no se contemplan, además no se entiende la coordinación con el subcomité de laboratorios.
- En cuanto a las disposiciones comunes en el art 24 del acuerdo 004 de 1996 del Estatuto Académico y el artículo 16 la R-322 hay una diferencia en la norma y lo que se establece allí, no está en concordancia en las funciones.
- Dentro de las disposiciones hay cuatro puntos que se proponen en el acento curricular pero no está claro y en Acreditación no están consideradas.
- Entender cómo se articula Currículo y Acreditación, la resolución no da luces.

CONSIDERACIONES GENERALES:



► El señor decano, Ómer Calderón, resalta algunos aspectos:

- Esta administración desde que inició ha planteado la idea de impulsar las reformas de la Universidad que se trataron en la asamblea universitaria y seguir adelantando acciones y la discusión en relación con el Estatuto General en el CSU.
- Uno de los puntos a resaltar son los concursos públicos de mérito para vincular docentes de planta, los cuales se están diseñando desde esa perspectiva.
- Hay un aspecto de la reforma que se desarrolla en la Universidad de acuerdo a la constituyente y a la asamblea, hay un tránsito de la estructura académica soportada en las escuelas, hay unidades académicas transversales integradas con profesores en campos del conocimiento, en ese sentido, lo que se desarrolla es toda la articulación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que se requiere para solucionar la dispersión en materia curricular, por eso, la idea tiene que ver fundamentalmente con lograr estructurar una unidad académica, lo cual, se va trabajar con los comités de currículo y acreditación para trazar una direccionalidad de acuerdo a las políticas que tiene la Universidad



- Refiriéndose al aspecto que mencionó la coordinadora del comité del currículo, donde se interpretaba que las funciones de los consejos curriculares estaban en el estatuto académico muy claras (artículo 24) y a partir de ellas se evidenciaba que no son las que aborda la resolución 322, indica el señor Decano Ómer, que en las funciones siempre hay una que indica “las demás que se le asignen...” los consejos curriculares no solo son para aprobar planes de trabajo o permisos sino que el punto fundamental **es un espacio de discusión curricular y es la base del sistema de calidad.**
- En segundo lugar, la idea de esta resolución es que al tener dos comités ejerciendo funciones de tareas que respondían a lo trazado por el gobierno en la política de acreditación, de manera que el Comité de Acreditación hacía tareas operativas que solicitaba el CNA a través de Ministerio, en ese contexto, no se hace uso de la autonomía universitaria, con el decreto 1330 el gobierno avanzó en la intervención en los currículos que siempre lo ha iniciado en las Facultades, todas las normas que surgieron en el plan de desarrollo de modificación en los planes de estudio para abril, en donde especificaba que el 30% de los créditos eran para prácticas, la concepción del Ministerio es que la formación de los maestros *es de entrenamiento*, el trabajo con los niños no requiere un trabajo de formación de maestro, esto es apenas una concepción, ahora se extendió a toda unidad a la que se esté implementado.
- Además, sostiene el señor decano *que fundamentalmente el modelo que se despliega desde el MEN, es de una formación profesional como un proceso operativo*; y que pasa con ¿la autonomía de la Universidad y el campo de reflexión? como se suele decir, “*mientras la religión tiene su templo que son las iglesias, la razón tiene su templo que son las instituciones educativas*”, la Universidad está siendo trastocada con estas normas, a partir de la observaciones de currículo institucional, en donde se propuso que antes de que se respondiera con los productos del aprendizaje se diera cuenta de lo que nosotros como Universidad tenemos, todo un proceso humanístico diseñado para la sociedad, un campo de formación y conocimiento.
- Son propósitos en los que se está trabajando, de manera que el tema de acreditación no sea una tarea operativa, que haya una transformación de los comités, es decir, un cambio de factores, el comité curricular cambia la concepción, que oriente el trabajo y , el sentido de acreditación va a cambiar los resultados, si no se hace así se va a terminar como una institución técnica, se debe tener una organización para responder a una concepción, todas las actividades operativas de acreditación se le sustraen a los profesores y se pasará al comité de currículo para que los profesores se concentren en el debate de desarrollo de los currículos, facilitar la orientación de la discusión del debate que se debe dar a propósito de la reforma académica que se desprende del estatuto general y el estatuto académico, para eso se necesita un comité que impulse ese trabajo y se desprenda la información para el tema de los registro calificados.
- Al finalizar su intervención, el señor decano, indica que esto es parte de la autonomía universitaria, sin embargo, no significa autonomía de los proyectos curriculares, estos hacen parte de una estructura autónoma y, los docentes tampoco, la función es la docencia, la discusión y la reflexión del centro de pensamiento y enseñanza, presupone una reflexión de orden curricular lo que no niega y no afecta asignar a los consejos la tarea de la acción curricular y se hace sobre la base de la autonomía en contravía de la directrices del gobierno nacional, el cual no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

debería tener injerencia en la Universidad, es el desarrollo de la políticas que en su conjunto se impulsan desde la rectoría, poniendo la necesidad de actuar al unísono, en la misma dirección, en la estructura y política de la institución.



► La señora Vicerrectora Académica, Mirna Jirón, agradece la postura crítica de esta Facultad e indica que no conocía el escrito y hay muchos elementos para analizar:

- Contextualiza que en realidad esto empezó a hablarse desde el mes de enero, en primer lugar, analizando la gestión del comité de acreditación y dos en relación del compás de espera al orden curricular, esto como factores que anteceden la resolución.
- Primero se hizo una evaluación, a propósito de la reunión con las Facultades, con ambos comités y, se encontró que en algunas facultades no había acción de los comités, la Facultad de Ciencias y Educación es una de la pocas en donde el comité de currículo sigue funcionando, esta evaluación permitió recoger las observaciones para analizar la situación.
- Respecto a los procesos de Acreditación *no había construcción alrededor de estos procesos y solo se enfocaba en la operatividad de los mismos*, elementos que se encontraron en común en el estudio, a eso se unen los registros calificados, desde su postura personal afirma que fue un error haber incorporado y subsidiado los registros calificados desde acreditación, esto ha llevado a una situación compleja en la Universidad, hay una serie de información de cómo se manejaban los procesos calificados, algunos se perdieron, indica que estos procesos los va llevar por vía ejecutiva, en esta resolución no hay énfasis en términos de responsabilidad con los registros calificados.
- Por otro lado, la multiplicidad de procesos, en el SIGUD hay procesos distintos y en otras facultades se encuentra un nivel de falta de comprensión de procesos y procedimientos con demasiados grados de complejidad, particularmente, los registros calificados llevan a la necesidad de incorporar aquellos que tengan pertinencia en la actualidad, se ha avanzado en muchas cosas y esto permite que la solidez de los procesos no requiera de una infraestructura tan amplia, esta se robustece desde la parte ejecutiva, como sí se requiere desde lo curricular.
- Tal vez no fue la forma más adecuada como se redactó la resolución, deja claridad de lo que se pretende con la resolución 322, la cual se construyó con el comité de decanos con quienes se está trabajando de forma articulada, presenta disculpas porque fallaron los canales de comunicación para que se conociera el proceso de la construcción de la resolución desde el mes de enero. En esto no hay iniciativa propia de la Vicerrectoría Académica. La idea es no desconocer, si hay necesidad de modificar la resolución se hará.
- Adicionalmente, indica la señora Vicerrectora Académica, que ya se han venido haciendo los primeros ajustes en términos del acuerdo de concurso público de méritos, particularmente, con el acuerdo 038 de 2015 que regula los TG con la regulación 129, se vienen otras actos administrativos, no se trata de hacer un desconocimiento de la trayectoria de la Facultad, no se estaba trabajando en línea con las resoluciones, las unidades académicas no estaban consideradas en esta resolución, se entiende la importancia, no quiere romper con las dinámicas propias, si hay una especificidad se podría emitir una resolución desde decanatura para cada facultad de acuerdo a las necesidades propias, además, menciona que en términos de la autonomía es importante resaltar los proyectos curriculares con los comités de currículo y no se definieron funciones distintas, es importante omitir el orden jerárquico, porque lo que se quiere establecer un diálogo en doble vía con los proyectos académicos, cuáles son las inquietudes y temas prioritarios que competen al currículo con fines académicos, en este sentido, definir entre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

todas las Facultades tres grados campos, uno en los posgrados en donde hay una diálogo entre los niveles de formación y hay unas necesidades específicas para discutir el sistema de posgrados, es un tema en mora y si no se subsana, el CSU no aprueba más programas de posgrados, se trata de la concepción hacia dónde vamos y líneas de acción, acentuar la discusión las necesidades de investigación y cómo apoyan los posgrados para explicar la conformación de los comités.

- Hace falta evidenciar el tema de las escuelas, es una discusión que se debe dar ¿cuántas escuelas? hay cuatro, pero ¿cuáles más? se debe dar el diálogo, no se impone la postura del decreto 1330, es importante construir una categoría que respete las áreas del conocimiento.
- La posibilidad de la doble titulación particularmente desde los programas de licenciatura, otra discusión académica es el manejo de las cátedras que se involucran.
- El tercer ámbito, es el fortalecimiento de la discusión de la educación media relacionada con la ampliación de la cobertura con el sistema de admisiones, debe haber un diálogo entre los tres ámbitos, el cuarto considerando es sobre el cual se hace la invitación para que acompañen en esa reflexión, se requiere de la participación de toda la comunidad de todos los que están trabajando.
- En consecuencia, están abiertos a los ajustes adecuados a la resolución.
- En la reunión con ASAB se dieron cuenta que se hicieron ajustes de forma, previamente se pasó por jurídica y afectaron la comprensión del contenido y se distorsionó su interpretación.
- La idea es que se accione la discusión curricular desde los Proyectos curriculares con el acompañamiento de la Facultades y los Consejos de Facultades y los comités institucionales, el hecho de que los mismos se separen no significa que no sesionen juntos, es un acto administrativo que se debe ir ajustando de cara a la exceptiva en aprobación de la reforma en donde no están considerados los comités separados, currículo y acreditación. De igual manera, es importante crear espacios para trabajar en los demás elementos mencionados en su exposición. Menciona que se debe hacer una reunión con las coordinaciones para realizar ajustes y se podría dejar un párrafo de ajuste a las especificidades de acuerdo a cada Facultad.
- Por otro lado, define la posición del CSU sobre la reforma para direccionar acciones sobre la nueva FCMN hay presión del C.S.U., pero no hay un estatuto de donde apegarse para ponerla a funcionar, ya se migró los programas al SGA, habrá procesos que se deben seguir desde la FCE.
- Por otro lado, el tema que menciona el representante estudiantil Alejandro Mendivelso sobre las escuelas, sin embargo, no tienen como ponerlas en marcha.
- Adicionalmente, informa que está en marcha la Facultad de Ciencias de la Salud en línea con la estructura de la nueva facultad, el gran problema es la definición de las escuelas y ya es un tema que si no se aprueba en la próxima sesión del CSU se hará en la siguiente. De igual manera indica que no hay lineamientos ni normatividad, es un tema para dedicar tiempo y *"pensar en no confundir lo operativo con lo conceptual"*.
- Con respecto al tema del estatuto se está estudiando con la comisión accidental, participan varias personas, la dinámica es lenta porque se está revisando artículo por artículo y es un estatuto denso, es un gran debate que da para aprobar en su conjunto, además, debe ser comprendido por los participantes del CSU externos, ya que comprender lo académico - administrativo no es fácil es complejo, menciona los costos de la reforma, 5 mil millones de pesos para ponerla en marcha. Ya se tiene un avance con siete escuelas ¿quiénes van a dirigir directores o coordinadores?, de igual manera se propuso que a medida que se fueran viabilizando los puntos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

pasarlos al CSU, están en marcha los 11 documentos de la asamblea, de internacionalización e institucionalización, los cuales ya están en el CSU con las sugerencias para estudiar y analizar.



- Indica que hay cosas que se deben viabilizar por lo administrativo y pensar en una política unificada. Así mismo, no ha querido asumir el costo con las normas, el costo político de perder los registros calificados y no poder aceptar estudiantes, prefiere comprometerse con los modelos por ciclos que perder los registros calificados.
- Menciona que es preocupante que la Universidad no participe en las políticas públicas, no se saben abrir esos espacios. Por otro lado, manifiesta que los tiempos de la reforma y acción no van a coincidir, todo lo que tocó hacer con las admisiones además de la postura de incorporar metodología de educación virtual.
- Cuando se inició los ejercicios de la acreditación se trató de posicionar un concepto de categoría de acreditación con unos criterios externos, pensar en un proceso desde un desarrollo propio que no tiene en cuenta que establecen estas normas externas y *el referente propio está descuidado*, es una motivación que tiene esta resolución, tratar de pensar desde adentro, en varias universidades con las auditoría externas como, por ejemplo, la Universidad del Valle ,que sí se trató de sobreponer a los resultados, las instituciones no coinciden hacia dónde vamos y qué implica en términos de la oferta de calidad , se trabaja desde ese concepto.

► El profesor Andrés Castiblanco indica:

- Que ha vivido dos procesos de Acreditación del MISI, uno de ellos fue el proceso de la adaptación de la 1330 en el registro calificado y se evidenció un problema de articulación, pero acreditación al ser tan operativo entra a un territorio de abandono y, el otro, fueron los resultados de aprendizaje en los años 2020 y 2021 con el CNA no hubo acompañamiento curricular, los coordinadores terminaron decidiendo que, si se acogían o no, no había una directriz.
- Cuando se preguntó al coordinador de acreditación no dio pie con bola, no estaba enterado que había cambiado la normativa, adicionalmente, realizar las modificaciones fue un sufrimiento, se amparaban en el Acuerdo 009 de 2006 del CA- sistema de créditos y, si se regula por el Ministerio no avanzan las cosas, habían conceptos de currículo importantes pero no habían decisiones, cree que hay que articular y unir cosas, no se está haciendo, se necesita resolver temas pragmáticos, los programas se entregaron de discusiones y operaciones que quedan vacías, es importante la discusión en lo curricular, el problema es de tipo operativo la Universidad avanza muy lento. Hay una idea de cambiar cosas, pero se trata de cómo enriquecer el tema sin que los puntos importantes se queden por fuera, es importante optimizar procesos.

► La profesora Paola Vergara indica:

- Es importante aclarar que el documento de la reforma que se propone es orgánico y no se puede dar aprobaciones por separado o tomando fragmentos a conveniencia de ciertas partes, eso en realidad desvirtúa el proceso, por ejemplo, para crear las escuelas es necesario conformar las CABAS que reúnen a la comunidad desde diferentes perspectivas. Es fundamental plantear como hacer el trabajo con la comunidad para generar espacios de discusión y se puedan proyectar las escuelas desde las bases.
- Frente a la reforma que se plantea, es importante ver como se está planteando la reforma, este proceso debe estar articulado con la comunidad. Además, se debe dar una discusión amplia como universidad frente a nuestra postura con respecto a los resultados de aprendizaje y la política de globalización que tiene la reglamentación nacional, y que desde ahí es que se realicen los procesos. La forma como se presenta la resolución deja ver que se va a seguir los lineamientos nacionales, más no la reflexión crítica de las mismas, el documento debería plantear una posible estructura participativa. Las escuelas deben salir es de la comunidad tanto de docentes como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de estudiantes.

- Llama la atención que como universidad se ha planteado la educación virtual y presencial y no se ha definido con claridad, es importante definir hacia dónde vamos, con una estructura participativa y recoger insumos desde las bases y es un poco, la discusión de los concursos cuando los proyectos curriculares saben las necesidades.

► La profesora Sol Mercedes indica que la Resolución cumple con lo que se pretende, este trabajo se ha venido socializando, así mismo, indica que presentó la inquietud de currículo en una reunión, la participación se está dando, se tiene que hablar de cómo se va a organizar, que se reúnan para dialogar. De igual manera indica, que en otra reunión que se desarrolló se hizo una encuesta para escuchar las inquietudes, es relevante que nos unamos desde la experiencia. Es necesario la interlocución y las voces de los docentes para llevarlos a otros espacios-realizar-hacer.



► La profesora Astrid Ramírez manifiesta que es demasiado importante tener estos espacios y tener la visita de la Vicerrectora Académica, de escuchar las posiciones y que sean tenidas en cuenta, realmente es importante que no se pierda la posibilidad de ser escuchado, la capacidad de escucha es difícil en estos tiempos, es imperioso que se tengan en cuenta todas las perspectivas, que se una lo académico con la experiencia, de igual manera, indica que los comités funcionan por la operatividad, se debe considerar la posición de los comités, pero reconoce que en términos de Acreditación no son ágiles es indispensable esa fusión.

► El estudiante Santiago Rivera menciona varios puntos importantes:

- Desde la memoria institucional sobre la implementación de las normativas, en una muestra histórica, no se toma en cuenta la participación de la comunidad universitaria, cuando se acordó desde el movimiento estudiantil.
- Esto conllevó la constituyente y la hoja de ruta, la cual convoca la participación universitaria, no se cumplió y se logró producto de paros, el año pasado se presenta un nuevo estatuto general mostrando que la estructura no está funcionando, con la iniciativa de la administración de tomar apartados fundamentales como por ejemplo las escuelas, la doble titulación.
- Se está repitiendo y lleva a generar una contrareforma, la propuesta es poner por encima la academia de la gestión administrativa en aras de fortalecer lo académico, esta resolución 322 se está dando primando los procesos operativos, olvidando la parte académica, desde la definición que se presenta es operativizar y promover calidad educativa concepto que sigue violando autonomía universitaria.
- ¿Para que nosotros educamos?, esa táctica degenera ese sentido, crear un subsistema en el ámbito administrativo o tres subsistemas, con esto se entraría en la carga burocrática, se propone el subsistema de planeación, la reforma en la composición del CF, en ese sentido, propone un espacio abierto para dar una discusión con la comunidad universitaria.
- Por otro lado, en la asamblea de estudiantes el rector se comprometió en la aprobación de la reforma en el CSU y hay una dilación del proceso, si la intención es dar trámite se debe presionar al CSU que siente una posición y solicitar rendición de cuentas en los avances de la discusión de la reforma.

► La profesora Omaira Tapiero indica

- Que es poco tiempo para recoger y discutir todos elementos que componen la resolución como parte del contexto y cómo se generó la misma, nos encontramos a escasos días de ejecución y con el cierre del semestre, la sincronía de los calendarios, los cuales se esperan que en el 2023 se ajusten- En este ir y venir, nos llega el documento con el "comuníquese y cúmplase".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Un elemento importante que se destaca, en los últimos gobiernos de rectores, es la ausencia de una política pública de las reformas que se quieren realizar, en la premura de otras reformas que se vienen adelantando, en ese sentido ¿porque no se declara un estado de reforma? para saber a qué se debe atener la Universidad, la última vez que se tuvo un estado de reforma fue con el profesor Ramírez y eso ayudó a hacer la modificaciones y posicionarnos en modo de reforma, de recibir las indicaciones de una manera positiva y trabajar en ellas. En ese sentido, es importante La necesidad que la administración, la rectoría, el cuerpo directivo y el Consejo Superior definan si estamos en proceso de reforma universitaria o No.
- La comunidad académica requiere conocer si efectivamente se acoge y aplica la Reforma Universitaria propuesta por la Constituyente. Reforma que fue objeto de una inversión importante de varias administraciones. Significó la disposición de recursos financieros y humanos para la formulación y presentación ante diferentes rectorías de dicha propuesta. En cada una de las anteriores administraciones se ha recibido la Reforma Universitaria propuesta por la Constituyente, pero se dilata indefinidamente su aprobación. No obstante, en la ausencia de claridad, en el marco de la creación de la Facultad de Ciencias y Matemáticas (Facultad creada por el CSU sin profesores, sin instalaciones y sin presupuesto) se observa la organización de la misma en torno a elementos estructurales propuestos por la Constituyente pero que no aplica para el resto de Facultades ni unidades Académicas. La ausencia de claridad frente a la aprobación de la Reforma Universitaria, tiene como consecuencia directa que se procede a realizar 'otra' reforma vía Resoluciones.
- Este modo de gestión provoca gran incomprensión en la comunidad académica. Genera resistencia y produce malestar. Los constantes cambios y ajustes ocasionados por las Resoluciones y acuerdos enviados de forma permanente a las Facultades reflejan una ausencia de Política Institucional articulado al proyecto de Universidad. Este es el caso de la Resolución 322 con la que se crea el subsistema de Currículo y Evaluación. En cambio, de reforma vía Resolución la Universidad se merece la aprobación de la Reforma Universitaria propuesta por la constituyente o una Política Curricular clara y precisa para el conjunto de la universidad, o que la actual administración informe del interés de proponer su propia reforma.
- Estar en Reforma significa una disposición de la comunidad académica a los cambios, a los ajustes, a los debates, a la contradicción.
- Retomar este modo de gestión, además de reflejar desarticulación reitera las lesivas prácticas institucionalizadas en el MEN en donde en la ausencia de una Política de Formación de Educadores para el país, se ha venido proponiendo la reforma del sector de Educación vía Resoluciones y Acuerdos. Los unos desarticulados de los otros, en el mejor de los casos.
- Este tipo de gestión debilita a la Universidad en general y la Universidad Pública en particular. Al Asumir de manera acrítica las directrices y lineamientos del MEN y del antiguo Colciencias hoy Minciencias para el caso del CIDC, se hace irrelevante el ejercicio de la autonomía universitaria y se soslaya el hecho que los trabajadores que la componen son una masa crítica de la más alta calificación, que tienen por sus cualidades académicas e investigativas la capacidad de intervenir en la formulación y diseño de las políticas que los atañen.
- Retomar este modo de gestión, además de reflejar desarticulación reitera las lesivas prácticas institucionalizadas en el MEN en donde en la ausencia de una Política de Formación de Educadores para el país, se ha venido proponiendo la reforma del sector de Educación vía Resoluciones y Acuerdos. Los unos desarticulados de los otros, en el mejor de los casos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017





- Se requiere debatir y cuestionar si la Universidad, su proyecto formativo, su proyecto investigativo, su comunidad académica es capaz (o no) de definir una postura respecto al único concepto de Calidad propuesto por el MEN desde hace ya más de 20 años. ¿Podemos de manera legítima como universidad pública asumir como único referente de calidad el propuesto por la OECD? ¿Es posible deliberar sobre la existencia de otros modelos de calidad más cercanos a la realidad social, cultural de un país, de una ciudad como Bogotá? Al respecto vale la pena resaltar trabajos importantes realizados por investigadores de la UPN al respecto
- La ausencia de una claridad respecto a la reforma universitaria y su aplicación para toda la comunidad académica, la ausencia de políticas claras y coherentes en relación con el currículo y la evaluación que articulen los procesos de las diferentes facultades y sus particularidades, la postura acrítica frente a los lineamientos de entidades como el MEN y MINCIENCIAS y su adopción automática como parte de las componentes directivos y académicos de la Universidad, todos estos elementos hacen que la Universidad del Distrito Capital tenga ninguna o nula visibilidad como referente académico para la Ciudad de Bogotá, su administración y sus ciudadanos. Esto refleja una ausencia de voluntad política de la Universidad y sus distintas administraciones de ocupar el espacio de referente académico y de experticia en los campos en los que se desarrollan las distintas facultades.
- Otro elemento a destacar es que afortunadamente la Universidad no tiene empleados, *no somos cualquier empleado* dice, haciendo referencia a alguna expresión del señor decano indica que somos funcionarios y no cualquier funcionario público, *somos un tipo particular al hacer intelectualidad* y se nos obliga a hacer este ejercicio, esto nos permite saber *que en tierra desconocida se intente organizar la Universidad desde lo público a la luz de una nueva administración*, la cual asumió quince compromisos dentro de ellos fortalecer y articular los procesos con la reforma
- Finalmente, se interroga acerca de la denominación, en especial, se decía conocer si el nombre de la Facultad de 'Ciencias y Educación' se mantiene o si dada la creación de la nueva Facultad de 'Ciencias.' se modifica la denominación a la sola mención de 'Facultad de Educación'.

► El profesor Jorge Blanco, a propósito del nombre de la Facultad, expresa que se debe articular y orientar con la postura de la solicitud alrededor de la reforma, se debe discutir en la configuración de las escuelas y los elementos curriculares.

► El estudiante Alejandro Mendivelso expresa que la Universidad peca por obra o por omisión, la intencionalidad de omitir las cuestiones importantes de la reforma que ha sido un proceso de 15 años. El CSU es una piedra en el zapato para la aprobación de la reforma, se está haciendo un reproceso, esta instancia tiene que decir si está bien hecha la reforma o no. Debemos defender que, como estudiantes, construimos la reforma y, sin embargo, nos llaman culpables porque parte del calendario esté asincrónico, los estudiantes lo están asumiendo, en ese sentido el CSU debe asumir la responsabilidad de dar rueda a la reforma. Es por esto que es necesario solicitar al CSU un pleno ampliado para poder discutir la reforma y su aprobación, porque después de un año no se ha aprobado ni un cuarto de lo que se plantea, *desde este Consejo de Facultad proponer un pleno ampliado para discutir y dar solvencia, esa es un de las cuestiones de tratar de implementar una Facultad con escuelas.*

CONCLUSIONES: a) con base en esta acta hacer comunicación a los consejeros sobre lo tratado en la resolución 322 del 2022 de rectoría para adicionar observaciones si las hay y posteriormente remitir los apartes a la rectoría y al Consejo Académico, b) elevar al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario comunicación desde esta instancia para definir situación actual de la Universidad que definan si se toman elementos de la hoja de ruta de la constituyente, coadyuvan en redacción de esta comunicación Paola Vergara y Alejandro representante y que el Consejo Superior

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universitario apruebe lo más pronto posible la reforma, la intermediación sería por parte del decano c) la representación docente y estudiantil se comprometen a presentar en la próxima sesión una hoja de ruta para la facultad sobre jornadas de socialización de la reforma presentada por la Asamblea Universitaria en el 2021.

3. ELEMENTOS DE REORGANIZACIÓN CURRICULAR- definición conjunta de elementos de análisis de parte de la Decanatura, el Consejo de Facultad y las coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación y Currículo.

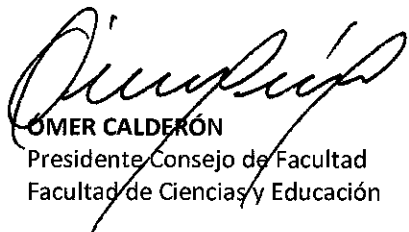
RESPUESTA: aplazado en atención que se harán ajustes a la resolución 322 de 2002 de rectoría.


4. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

La profesora Diana Landazábal menciona que en el PAIEP el profesor Tomas Sánchez hizo un documento sobre la evaluación docente, sería pertinente analizarlo, se podría hacer la invitación al profesor Tomás y solicitar el libro.

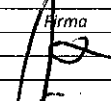
RESPUESTA: Invitar al coordinador de evaluación docente y agendar para la siguiente sesión mediado por el comité de currículo.

Se da por terminada la sesión siendo las 12:34 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Arma
Preparación de apuntes	Ingrid Pinilla	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

